

Base y Condiciones de la Promoción “ Sorteo Programa de Beneficios Tarjeta RIVER del BBVA Banco Francés S.A.”

- 1) La vigencia de la promoción es del 04 de Mayo de 2017 al 08 de Mayo de 2017.
- 2) Esta es una promoción **sin obligación de compra** que organiza el BBVA Banco Francés S.A. (en adelante, “El Organizador”) por cuenta y orden del Club Atlético River Plate a los efectos de promocionar el Programa de Beneficios de Tarjeta River. Participan de la promoción todos los habitantes de la República Argentina mayores de 18 años y que hayan solicitado (en adelante “nuevas solicitudes”) la Tarjeta de Crédito Visa RIVER del BBVA Francés (en adelante “tarjetas de crédito”) dentro del período de vigencia según se especifica en estas Bases.
- 3) Sorteos
 - a. **Sorteo a realizarse el 10/05/2017** a las 12.00 hs en Reconquista 199 5° piso, Capital Federal ante Escribano Público pudiendo el **BBVA Banco Francés S.A.** por causas de fuerza mayor modificar las fechas notificando a los participantes dicha modificación por los medios habituales: Participarán todos los habitantes de la República Argentina mayores de 18 años titulares de Tarjetas de Crédito BBVA Francés RIVER activas, que no se encuentren en mora, sin obligación de compra alguna, y en la medida que cumplan con las condiciones estipuladas en las presentes bases. Que se hayan inscripto en el Sitio de Tarjeta River www.tarjetariver.com entre las 00hs del 04 de Mayo de 2017 hasta las 23.59 hs del 08 de Mayo de 2017. Entre todos los inscriptos se realizará el sorteo.
- 4) Los premios a sortear serán comunicados por el Organizador, mediante publicación a través de la página Web www.bbvafrances.com.ar. Los mismos son:

Sorteos:

- **Sorteo a realizarse el 10/05/2017:**
 - **18 (Dieciocho)** experiencias “Museo River” que cada una incluye 1 par de invitaciones para ver en el auditorio del Museo River (Av.F. Alcorta 7597, Ciudad de Buenos Aires) el partido Boca-River de la fecha numero 12 del Torneo de Transición de AFA a disputarse el 24/04/2016. La actividad consiste en asistir al evento especial que monta el Museo River para el Superclásico, donde habrá un salón ambientado para la ocasión. El premio incluye bebidas y comida libre mientras dure el evento; por valor unitario de **\$350+** IVA.
- 5) El BBVA Banco Francés S.A. sorteará entre aquellas personas que cumplan con los requisitos mencionados en estas bases, los premios detallados en la cláusula 3 de estas Bases.
 - 6) Opción para No Clientes:
 - 4) Las personas que no sean titulares de Tarjetas de Crédito BBVA Francés RIVER según definición de la cláusula 3) podrán participar completando un cupón en cualquier sucursal del banco hasta el día de finalización de vigencia de la promoción mencionada en la cláusula 35 en horario bancario de cada sucursal, el mismo podrán consultarlo en la web www.bancofrances.com.ar. El BBVA Banco Francés S.A. no se responsabiliza por los cupones presentados fuera de fecha. Los presentes datos serán cargados en las bases de clientes del sorteo al cual se inscribió. Se acepta un solo cupón por persona por cada sorteo, en toda la vigencia de la promoción la cual es de las 00:00hs del 04 de Mayo de 2017 a las 23:59hs del 08 de Mayo de 2017. A quienes participen por este medio le serán aplicables todas las condiciones de la presente Bases.

- 7) Los sorteos se realizarán en las oficinas del BBVA Banco Francés S.A. ubicadas en Reconquista 199 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires ante Escribano público respetándose el orden de prelación identificado en la cláusula 4. Para el sorteo se asignarán números de participación correlativos de acuerdo a la chance que al participante le correspondan calculadas según lo expresado en estas Bases y que serán verificados por escribano público.
- 8) Un participante no podrá ganar o ser beneficiado con más de un Premio en la misma Promoción, lo que implica que quedará automáticamente excluido en los siguientes sorteos que se realicen conforme al orden de prelación establecidos en las presentes bases y condiciones (cláusulas 4).
- 9) Designación de Suplentes: Teniendo presente la limitación establecida en la cláusula 8), el Organizador procederá a sortear la cantidad de 50 personas en calidad de "Suplentes" por cada Premio sorteado, respetándose el orden de prelación que en dicho sorteo se establezca, a los efectos de considerar al ganador "suplente" en el caso de que una misma persona participante, resultara beneficiado con más de un premio. Si el número de participantes no llegara a ser igual o mayor a las 50 personas determinadas precedentemente para designar a las personas "suplentes", se sorteará a la totalidad de los inscriptos por cada formulario de sorteo, de inscripción y así determinar la cantidad de suplentes de dicho formulario de sorteo. Las personas sorteadas en calidad de "Suplentes", que eventualmente pasen a ser consideradas como "Ganador" o "Beneficiario" de un premio, quedarán automáticamente considerados dentro de la limitación establecida en la cláusula 8), no pudiendo ser beneficiado con más de un Premio.
- 10) Los premios son intransferibles y serán entregados únicamente al titular de la chance ganadora, pudiendo el mismo resultar ganador una sola vez por sorteo. El premio no podrá ser canjeado por efectivo.
- 11) Los premios se entregarán a sus ganadores dentro de los 7 días corridos contados desde su asignación. Los premios se comunicarán y se entregarán de la siguiente forma por parte del Organizador: Se comunicarán vía telefónica y/o mediante envío de correo electrónico a e-mail denunciado en el formulario de inscripción o dibujo y se entregarán al/ a los titular/es que haya sido seleccionado/s.
- 12) Los premios, ó el instrumento que disponga la puesta a disposición del mismo (por ejemplo, vouchers), deberán ser retirados en la Sede del **BBVA Banco Francés S.A., calle Reconquista 199** de lunes a viernes en el horario de atención al público, siendo éste de 10 a 15 horas, dentro de los 7 días corridos contados desde su asignación. El **BBVA Banco Francés S.A.** no se hará responsable de gastos de traslados ni de ningún gasto en que deba incurrirse para retirar los premios recibidos ni de los gastos que se generen con posterioridad a la entrega del premio. En caso de que la fecha y/o horario de la entrega de premios sea modificada, se informará a los ganadores vía telefónica y/o mediante del envío de un correo electrónico.
- 13) El hecho de aceptar premios implica para los ganadores la autorización tácita al **BBVA Banco Francés S.A.** para difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes y/o divulgar sus fotografías y/o divulgar su voz con fines publicitarios relacionados con ésta Promoción, en los medios y formas que el **BBVA Banco Francés S.A.** disponga, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia de la Promoción y hasta un año después de la fecha del último sorteo. Asimismo, toman a su cargo todo hecho derivado por el uso del Premio.
- 14) Pasados los 7 días corridos indicados sin que el premio o instrumento que disponga la puesta a disposición del mismo no haya sido retirado por su ganador, el premio o premios quedarán en poder del Organizador.

- 15) Todo impuesto, gravamen, carga, retención o similar (actual o futuro) que deba tributarse o se origine sobre o en relación con los premios serán a cargo de los participantes ganadores.
- 16) El **BBVA Banco Francés S.A.** será ajeno a los conflictos que puedan existir entre los distintos participantes; la participación en el certamen implica liberar al **BBVA Banco Francés S.A.** de responsabilidad en tal sentido.
- 17) El **BBVA Banco Francés S.A.** podrá cambiar a su arbitrio los premios por otros similares o de iguales características sin disminuirlos cuantitativa ni cualitativamente y si por cualquier circunstancia hubiera que modificar la fecha de los sorteos por causas no imputables al organizador, será suficiente la sola comunicación oportuna por los canales de comunicación habituales con 5 días de anticipación a la fecha de cada sorteo ordinario, junto a la resolución a adoptar,
- 18) El **BBVA Banco Francés S.A.** podrá modificar parcial o totalmente las presentes bases y condiciones cuando se produzcan cambios de naturaleza legislativa o económica que alteren fundamentalmente las circunstancias que hacen viable y posible el presente concurso.
- 19) El **BBVA Banco Francés S.A.** se reserva el derecho a suspender temporaria o definitivamente el presente certamen a su solo arbitrio por causas de fuerza mayor no imputables al organizador, publicando la resolución por los medios habituales con 5 días de anticipación a la fecha del próximo sorteo.
- 20) Toda situación no prevista en estas bases será resuelta atendiendo principios de lealtad, probidad y buena fe, en conformidad con la autoridad de aplicación y con sujeción a las premisas básicas de la naturaleza del presente concurso.
- 21) El ámbito geográfico de alcance de la promoción será en la República Argentina conforme con las presentes bases.
- 22) La probabilidad matemática de adjudicación dependerá de la cantidad de participantes que cumplan lo estipulado en las cláusulas 2), 3) y 7). La probabilidad matemática de adjudicación de los premios surge de la siguiente fórmula $P (\%) = (Q / C) \times 100$, donde "Q" representa la cantidad de premios y "C" la cantidad de chances. Por lo tanto, $Q = 10$ y $C = 50.000$, la probabilidad resultaría de $10 / 50.000 \times 100 = 0.0002\%$. Cabe destacar que la probabilidad matemática informada es meramente ilustrativa debido a que no se pueden conocer qué cantidad exacta de participantes y chances existirán.
- 23) La participación en el programa, está sujeta a términos, condiciones, reglamentos, disposiciones, políticas y procedimientos establecidos por **BBVA Banco Francés S.A.** Todo abuso de los derechos del mismo, toda conducta contraria en forma individual o colectiva en detrimento de los intereses del **BBVA Banco Francés S.A.** podrá resultar en la anulación del premio.
- 24) La Bolsa de Premios total para la presente Promoción ha sido fijada en la suma de **\$6300 + IVA (Pesos Seis mil trescientos)**
- 25) Conforme lo establecido por la Ley N° 25.326 El titular de los datos personales podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de los bancos de datos de BBVA Banco Francés S.A. a pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. Los participantes que no deseen continuar recibiendo estas ofertas, podrán enviar una carta solicitando su exclusión a BBVA Banco Francés S.A., sito en Reconquista 199 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o comunicarse al número 0800-333-0303.
- 26) Mediante la aceptación de las presentes bases legales se entenderá que los participantes consienten expresa e inequívocamente al tratamiento de sus datos

personales. La recogida y tratamiento de los datos personales tiene como finalidad la gestión de la relación entre los participantes en la Promoción y BBVA Banco Francés, así como el envío de información comercial en relación con productos y servicios bancarios, incluso por medios electrónicos de los productos y servicios del BBVA Banco Francés S.A..